



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

18 de julio de 2022.-

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. ARNOLD VANINA NOELIA DNI 29.658.681, por el traslado hasta la Ciudad de La Plata; el mismo será con el fin de poder colaborar con esta familia que así lo necesitan;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de los solicitantes, con los problemas que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE SUS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$7.150.-) a la Sra. ARNOLD VANINA NOELIA DNI 29.658.681, por traslado hasta la Ciudad de La Plata; el mismo traslado será con el fin de poder colaborar con esta familia que así lo necesita, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conforme a los vistos y considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigentes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese en el Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1423

Dr. José Matías Balamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte